



Resolución Ejecutiva Virectoral

Moguegua, 17 de julio de 2024.

VISTOS: Informe N° 559-2024-DIRESA-HRM-03 de fecha 10 de julio de 2024 de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 175-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 09 de julio de 2024 de la Responsable del Área de Planeamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el artículo 7° de la Constitución Política del Perú, señala que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. De igual forma, el artículo 9° del texto constitucional precisa que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, en los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 12 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientado al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y a los instrumentos de planeamiento elaborados por el marco del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenidos del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, a través de Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua, en el cual se establece que, el Hospital Regional de Moquegua es un órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Salud, siendo un Hospital de Categoría II -2 y brinda servicios de salud de Mediana Complejidad;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.), en su literal f), señala que, el Hospital Regional de Moquegua, debe cumplir la función general de mejorar la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2023-GR/MOQ de fecha 15 de mayo de 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2018-2026 del Gobierno Regional Moguegua;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023-DIRESA-HRM/DE de fecha 25 de enero de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Hospital Regional de Moquegua, con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023,







Resolución Ejecutiva Virectoral

Moquegua, 17 de julio de 2024.

Que, con Resolución Ejecutiva Directoral N° 178-2018-GERESA-HRM/DE de fecha 06 de julio de 2018, se revuelve aprobar la Directiva de Apoyo N° 004-2018-HRM-OPE-PLA denominada "Directiva para la formulación y aprobación de la Memoria Anual de Gestión – Rendición de Cuentas del Hospital Regional de Moquegua"; de la cual, se desprende el proceso de formulación y aprobación del documento de gestión Memoria Anual y Rendición de cuentas, por cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Informe N° 175-2024-DIRESA-HRM/03-3/PLAN, de fecha 09 de julio de 2024, la responsable del Área de Planeamiento, remite a la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la "Memoria Anual de Gestión y Rendición de Cuentas 2023 del Hospital Regional de Moquegua", indicando que, la misma fue elaborada en función a la información remitida por las diferentes unidades orgánicas del Hospital Regional de Moquegua; asimismo, manifiesta que el documento permite destacar los logros y el proceso alcanzado durante el año 2023;

Que, a través de Informe N° 559-2024-DIRESA-HRM-03 de fecha 10 de julio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite ante la Dirección ejecutiva, la "Memoria Anual y Rendición de cuentas 2023" del Hospital Regional de Moquegua, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, el documento de "Memoria Anual y Rendición 2023 del Hospital Regional de Moquegua" permite apreciar el desarrollo de las actividades y metas ejecutadas al finalizar el año 2023, respecto de la programación planteada en el Plan Operativo Institucional 2023; el cual se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) extensión 2018-2026 y con el Plan Operativo Institucional a través del cumplimiento de productos y actividades;

Contando con proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua que dispone la proyección de acto resolutivo, asimismo, contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la "MEMORIA ANUAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", la cual consta de cuarenta y ocho (48) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Moquegua, la difusión del documento aprobado mediante el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- REMITASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

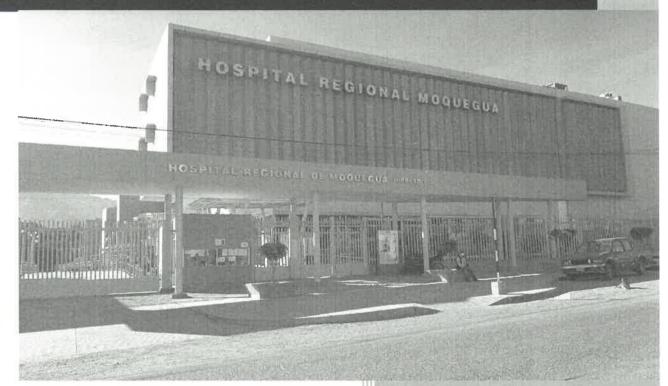
C M.P 017360 RNE 008701 DIRECTORA EJECUTIVA

MEHR/DE JWTB/AL CC. DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN PLANEAMIENTO ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA ARCHIVO



2023

MEMORIA ANUAL





HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

"Decenio de la louaidad de oportunidades para mueres y hombres"

MEMORIA ANUAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

I. PRESENTACIÓN

El Hospital Regional de Moquegua, es un establecimiento de salud con internamiento, nivel II-2, de referencia.

El presente documento, Memoria Anual 2023 del Hospital Regional de Moquegua permite apreciar el desarrollo de las actividades y metas ejecutadas al finalizar el año 2023, respecto de la programación planteada en el Plan Operativo Institucional 2023; el cual se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) extensión 2018-2026 y con el Plan Operativo Institucional a través del cumplimiento de productos y actividades.

Durante el año 2023, se desarrolló todo el esfuerzo necesario a fin de cumplir con las metas propuestas y brindar un adecuado servicio a la población, logrando un adecuado grado de cumplimiento en las metas propuestas del Plan Operativo Institucional 2023.

En cuanto a la ejecución presupuestal se ha logrado el 97.56%, respecto al PIM asignado en el periodo 2023.

II. RESEÑA HISTÓRICA Y BASE LEGAL

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Hospital se empezó a construir en abril de 1965, por un consorcio alemán y el patrocinio del Ministerio de Salud Público y Asistencia Social, la Unidad de Salud Moquegua y el Fondo de Salud y Asistencia Social, representado por su director Luis Bernales Chienda, con una inversión de 21'744,274 soles y se terminó en mayo de 1967 con la denominación de HOSPITAL CENTRO DE SALUD MOQUEGUA. Fue implementado con equipos alemanes y presupuesto del Plan Bienal de Obras de Salud 1964-1966.

Empezó a funcionar un 18 de agosto de 1966 y su inauguración fue en noviembre del mismo año por el presidente Arq. Fernando Belaúnde Terry y el presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Daniel Becerra de la Flor, moqueguano de nacimiento.

Se nombra como primer director al Dr. Carlos Mendoza Reynoso. Entró en funcionamiento con nivel II, contaba con 30 camas arquitectónicas para emergencias y desastres y para la atención en consultorios externos. Es meritorio recordar que un 10 de agosto de 1967 se da la primera hospitalización, a un paciente que fue atendido por una











"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

fuerte infección respiratoria aguda, que por la inmediata acción medica se logró su pronta recuperación.

Posterior a 20 años después en 1,986 con el DS. 022-86 el 28 de julio, se da la integración funcional con el IPSS (1 de los 5 en todo el país) pasando en el mes de abril de 1967, el 98% de la infraestructura, bienes, personal y dejando la atención de la población no asegurada sin atención hospitalaria y con escasos 2 centros de salud.

Con la nueva visión del gobierno central en enero de 1988 se publica la Ley Nº 26743 que deja sin efecto los Decretos Supremos de la integración y concede facultades para la formación de una Comisión Bipartita encargada de ejecutar las acciones que correspondan a la restitución en cada caso de los bienes y servicios comprometidos como consecuencia de la integración debiendo concluir en 180 días a partir de su publicación, la cual no concluye en ninguna desintegración dada. La falta de atención hospitalaria a la población no asegurada, económicamente pobre y muy pobre se agudizaba dada la negativa de la atención por el Hospital de IPSS, Estando de Directora Regional la Dra. Mirtha Huertas, con recursos directamente recaudados se construye, y con apoyo de algunos programas y proyectos del MINSA a nivel central se equipa el CENTRO DE SALUD REFERENCIAL, que fue inaugurado el 05 de Octubre de 1996 y empieza a funcionar el 06 de febrero de 1997, con un pequeño equipo de especialistas, de los que aún queda el Dr. Frank Lazarte. Dr. Walter Lazo con médicos generales y personal profesional de enfermería, obstetricia y técnicos de enfermería, con el único objetivo de atender en sus patologías más complejas a la población no asegurada que no era atendida por el IPSS. Con énfasis en el binomio madre niño.



El 19 de febrero del año 2000, el IPSS inicia sus operaciones en una infraestructura física propia, construida como Hospital de complejidad II, en la Quebrada de las Lechuzas situado en el ingreso a la Ciudad de Moquegua dejando la infraestructura del hospital en mención abandonada.

A raíz del sismo del 23 de Junio del 2001 por orden directa del Presidente del Gobierno Transitorio de la República del Perú Dr. Valentín Paniagua Corazao quien visito Moquegua, se dispone la apertura del Hospital por lo que el 13 de Julio del 2001, se suscribe una acta de entrega y verificación física y constatación del estado de la infraestructura, mobiliario y equipo e instrumental médico quirúrgico del Hospital Moquegua con lo que se da forma legal a la decisión de hacer funcionar el ex Hospital Integrado MINSA – IPSS, como Hospital del MINSA con el personal, recursos de bienes y servicios de lo que hasta ese entonces era el Centro de Salud Referencial Moquegua. Con Memo. Nº 705 – 2001 DRS – MOQ – DG., después de un periodo de desinfección el 3 de agosto, estando de Director General el Dr. Ronald Vargas Palacios y de jefe del Centro de Salud Referencial el Dr. Elert Zapata Aguilar. Se realiza el traslado respectivo con la finalidad de brindar los servicios de salud en mejores condiciones de infraestructura a la población en general.

La Dirección General de la Región de Salud Moquegua, designada por el supremo gobierno del país en diciembre del 2001, otorga primera prioridad al funcionamiento pleno del Hospital de Ápoyo Departamental de Moquegua, Mostrando coherencia política y técnica tanto con las aspiraciones de la población y los compromisos del gobierno central, así como con la propia realidad sanitaria. La primera decisión consistente con dicha prioridad consistió en disponer la nueva ubicación para el Hospital Regional Moquegua en la estructura orgánica de la Región de Salud Moquegua, como órgano









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

desconcentrado. También se autoriza su nomenclatura como Hospital y categorización respectiva y todo ello se formaliza con la R.D. Nº 244-2002-DRSM/DG., del 21-06-2002. concordante al D.S. 005-90-SA que aprueba el Reglamento General de Hospitales del Sector Salud, estableciendo la siguiente clasificación:

- Según su grado de complejidad: Nivel II
- Según el Número de camas: Mediano
- Según su ámbito geográfico de acción: Apoyo Departamental

HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA

A partir de ese momento el Hospital, se implementa con personal médico y personal profesional de enfermería, obstetricia y técnicos de enfermería del Centro de Salud Referencial y de otros establecimientos de salud, mejorando cada vez la calidad de su atención, con el regreso de 10 médicos especialistas de su residencia que estuvieron en periferia como son Dr. Ronal Vargas Palacios, Dr. Alejandro Cornejo Mamani, Dr. Jorge Crispín Mercado, Dr. Ricardo Moscoso Moscoso, Dr. Rainer Aranzamendi Quispe, Dr. Sixto Montes Muñoz, Dr. Hector Salas Arenas, Dra. Anadela Laura, Dr. Abelardo Martínez Plata, Yuri Martínez Rodríguez y Dr. German Ocampo Paredes, algunos contratos de médicos jóvenes permitiéndonos contar con las especialidades de medicina interna, pediatría, cirugía, anestesiología, ginecoobstetricia y las sub especialidades de cardiología, dermatología, cirugía pediátrica, traumatología y médicos intensivista en medicina general y pediatría, alrededor de 19 especialistas.



Como órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Moquegua depende de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Moquegua y de acuerdo a la NT N° 021-MINSA/DGSP V.01 aprobada mediante R.M. 769-2004/MINSA el Hospital fue categorizado como Hospital II-1, y con R.D. N° 056-2007-DRSM/DG del 22 de Enero 2007 se recategoriza al Hospital de Apoyo Departamental Moquegua como II-2. a solicitud de la Dirección Ejecutiva y Comité de Gestión por contar con mayor desarrollo de sus unidades productoras en base a un buen equipamiento y especialidades sub especialidades médicas lo que permite mejor calidad de atención de nuestros usuarios y ser hospital docente y de investigación operativa de acuerdo a la realidad epidemiológica de la región.

En el 2005 y 2006 contamos con el apoyo del Gobierno Regional para el equipamiento de equipos modernos de última tecnología para la mayoría de los departamentos y servicios que nos puso a la vanguardia en la atención de pacientes de patología complejas.

Pero teníamos serias limitaciones con el número de médicos principalmente que no se lograba completar con el equipo básico las guardias diurnas y principalmente las nocturnas, creando una serie de problemas en la atención de los pacientes y en los profesionales frente a denuncias policiales y económicamente dependíamos de la Dirección Regional de Salud.

Antes de la "integración funcional con el IPSS" fue una unidad ejecutora de la 3 que existían en el Área de Salud de Moquegua y cuyo presupuesto fue transferido al Seguro Social el que no retornó al momento que devolvieron la infraestructura del hospital,









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

recobrando sus funciones, pero no así la capacidad de administrar sus recursos humanos, logísticos, ni financieros.

En el 2011 se creó como Unidad Ejecutora UE-MOQ-02 del Gobierno Regional de Moquegua, con apoyo del Congresista Washington Zeballos al Hospital Regional Moquegua (001394).

Con presupuesto de PPR se ha implementado al hospital con equipos de última tecnología en la mayoría de los servicios

Como la infraestructura del hospital contaba con cerca de 50 años y había problemas en las redes funcionales y en el 2012 se lo clasifica como Hospital estratégico y con apoyo del Gobierno regional se consigue aprobar el proyecto de mantenimiento del Hospital por lo que en el mes de enero nos obligan a pasarnos al Hospital de Contingencia construido por el mismo proyecto; actualmente nos encontramos en el nuevo hospital construido por el Gobierno Regional de Moquegua.

2.2 BASE LEGAL

En materia de salud desarrolla sus acciones y funciones en concordancia con los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27657, Ley Orgánica del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2002-SA.
- Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública.
- Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus Órganos Desconcentrados, que consta de seis (6) títulos, veintiocho (28) artículos, una (01) Disposición Transitoria y Final, y Anexos.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

III. VISIÓN Y MISIÓN

3.1 VISIÓN:

Ser un Hospital acreditado, reconocido por la población por su integralidad, calidad de atención en el servicio de salud, alta tecnología, personal especializado y con desarrollo de docencia e investigación.

3.2 MISIÓN:

Prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.









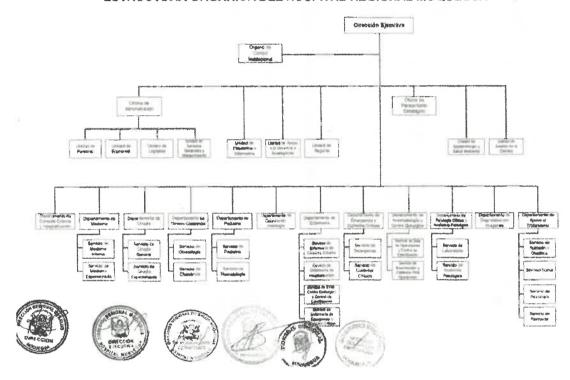


"Decenio de la Igualdad de oportunidados para mujeres y hombres"

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Hospital Regional de Moquegua, para cumplir sus funciones generales establecidas cuenta con la estructura siguiente:

ESTRUCTURA ORGANICA DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA













"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

V. CARTERA DE SERVICIOS

El Hospital Regional de Moquegua cuenta con la siguiente cartera de servicios: 111 servicios y 09 actividades en estado activo:

Cuadro Nº 01

Cartera de Servicios de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS)

Hospital Regional de Moquegua Categoría II-2 por UPSS

_	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
		LA ASSETTION
		Consulta
	UPSS CONSULTA EXTERNA	ambulatoria por médico
		especialista en
		medicina interna
		Consulta
		ambulatoria por
	UPSS CONSULTA EXTERNA	medico
	EXTERNA	especialista en
		pediatria
		Consulta
	UPSS CONSULTA EXTERNA	ambulatoria por
	EXTERNA	medico
		especialista en
		cirugia general
		Consulta
		ambulatoria por
	UPSS CONSULTA.	medico
	EXTERNA	especialista en
		ginecologia y
		obstetnicia.
		Consulta
	Vision Controlling	ambulatoria por
	UPSS CONSULTA EXTERNA	médico
3	EALERNA	especialista en
		medicina familiar
		Consulta
		ambulatoria por
	UPSS CONSULTA EXTERNA	medico
	EXTERNA	especialista en
		anestesiologia
100	The second second	Consulta
		ambulatoria por
	UPSS CONSULTA	médico
100	EXTERNA	especialista en
		Medicina Fisica y
		Rehabilitación
		Consulta
1400	a strange it die	ambulatoria por
0.00	UPSS CONSULTA	médico
8	EXTERNA	especialista en
	LON LEGISTRA	
9		Traumatologia y
	C. C. Dien Land Co.	Ortopedia
		Consulta
	UPSS CONSULTA	ambulatoria por
	UPSS CONSULTA EXTERNA	medico
		especialista en
		Nefrologia
200		Consulta
	HPSS CONSULTA	ambulatoria por
10	UPSS CONSULTA EXTERNA	medico
	STORY OF THE PARTY	especialista en
		Cardiologia

manuscript .	
	The second secon
	PROFESSION PROFESSION AND ADDRESS OF THE PROFESSION AND ADDRESS OF
	THE SECTION SECTION
11	UPSS CONSULTA EXTERNA
100000	LHALLERINA
F C 4 19	
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Del Control	UPSS CONSULTA EXTERNA
12	Ded Christo Philodole Labella (A.S.)
	1 THE REST OF STATE O
100000	Anna Cale of Control o
	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN
	HIRISTON AVENUE OF THE
13	[1] Sept. 2000 (1:10) (1:10)
95.4.3	UPSS CONSULTA EXTERNA
	Personal American State Co.
100	POTENTIAL DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PA
	# 11 12 5 5 5 10 (c) 11 15 15 11 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 11 1/2 1/2
	provide a company of the party
	UPSS CONSULTA EXTERNA
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
	The state of the s
	UPSS CONSULTA EXTERNA
	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH
	EYSEDNA
	THE RESERVE OF THE PERSON OF T
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
7.00	
	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
	HERS MONSTHERA
	Christian Calabridge (1997)
	UPSS CONSULTA EXTERNA
1000	ACCUMULATION OF THE PERSON OF
100000	Control of the Contro
	And the Control of th
	HIDSS CONSULTA
100	Newholischer Sterhenbehander fundahet die
	UPSS CONSULTA EXTERNA
	The state of the s
	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
Married Co.	THE RESERVE TO SHARE
-	
	HOSE CONSTITUTE
18	UPSS CONSULTA EXTERNA
100	EXTECNIA
	EN HERION
2012	
	Maria Company
	Mary The Control of the Control
	(1) はいます。
19	UPSS CONSULTA EXTERNA
	EXTERNA
0.00	The state of the s
61-61-1	
	The second secon
	an weather the same of the last
	UPSS CONSULTA EXTERNA
20	CHARLES OF THE PARTY OF THE PAR
	13 6 (3 ; 1)) ·
	Personal Property Communication of the Communicatio
	Country of the country of the
	COLUMN TO THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PA
	20 1 1 1 1 1 1











diferenciada por profesional de la salud UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Psicólogo UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Obstetra UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Obstetra UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Obstetra UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología y Otorpidia externa UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología y Ortopedia	26	UPSS CONSULTA EXTERNA	Consulta medica ambulatoria en el servicio subespecialidad de	34	UPSS CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Girujano Dentista Especialista
Cindocrinologia, Infectiologia, Medicina General, Cardiologia, Medicina General, Cardiologia, Medicina General, Cardiologia, Medicina General, Cardiologia, Medicina Familiar, Gestroenterologia, neurologia, polymetro de Medicina Familiar, Gestroenterologia, neurologia, polymetro de Medicina Fisica y Rehabilitación. Cirugia Dediáfrica. Cirugia Dediáfrica. Cirugia Dediáfrica. Cirugia Dediáfrica. Cirugia Pediáfrica. Cirugia Pediáfrica. Cirugia Dediáfrica. Cirugia Pediáfrica. Cirugia			Tele Consulta por Médico	36	UPSS CONSULTA EXTERNA	ambulatona por
Castreenterologia neurologia neurologia neurologia neurologia psiquatria. Disquiatria psiquatria por cirugia Pediatrica. Cirugia Concològica Urologia, Traumatologia, Netrologia, Oltrimolaringologia, Oltrimolaringologia, Dermatologia, Geriatria Neonatologia, Geriatria Neonatologia, Geriatria Neonatologia, Geriatria Neonatologia, Geriatria Neonatologia, Pediatria) 28 UPSS CONSULTA EXTERNA 29 UPSS CONSULTA EXTERNA Alención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Neumologia Alención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Neumologia Alención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Neumologia Alención de Procedimientos en la Especialidad de Dermatologia Alención de Procedimientos en la Especialidad de Cortinio de Procedimientos en la Especialidad de Neurologia en la Especialidad de Cortinio de Procedimientos en la Especialidad de Neurologia en la Especialidad de Cortinio d			(Endocrinologia, Infectologia, Medicina Interna, Medicina General, Cardiologia	36	UPSS CONSULTA EXTERNA	Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de
Cirugia Pediatrica, Cirugia Chegia Ch	27		Gastroenterología neurología neumología, psiquiatria, Medicina Física y Rehabilitación,	37	UPSS CONSULTA EXTERNA	Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Ginecología y
Otorrinclaringología a, Dermatología. Endocrinología. Endocrinología. Endocrinología. Geriatría Neonatología. Neurocirugía. Ginecología. Pediatria) 40 UPSS CONSULTA EXTERNA LUPSS CONSULTA EXTERNA LUPSS CONSULTA Atención ambulatoria por Enfermera(o) Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud LUPSS CONSULTA EXTERNA LUPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud LUPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Psicólogo LUPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Psicólogo LUPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Neurología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatología Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especi		EXTERNA	Cirugia Pediatrica Cirugia Oncológica Urologia, Traumatologia.	38		Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de
Ginecologia, Pediatria) Atención ambulatoria por Enfermera(o) Atención ambulatoria por Enfermera(o) Atención ambulatoria por Enfermera(o) Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud Atención ambulatoria por Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Neumologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Neurologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Neurologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Dermatologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorniolaringologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorniolaringologia a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorniolaringologia y Cropedia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorniolaringologia y Cropedia			Oftalmologia, Otorrinolaringologi a, Dermatologia, Endocrinologia, Geriatria	39	UPSS CONSULTA EXTERNA	Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de
29 UPSS CONSULTA EXTERNA 29 UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud 30 UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Psicólogo 31 UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Psicólogo 32 UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Obstetra Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Tespecialidad de Otorrinolaringologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Tespecialidad de Tespecialidad de Tespecialidad de Otorrinolaringologia Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Tespecialidad de Tespecial			Ginecologia, Pediatria)	40	UPSS CONSULTA EXTERNA	Procedimientos Ambulatorios en la
Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud UPSS CONSULTA EXTERNA UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Neurología Atención ambulatoria por Psicólogo UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Obstelra UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Cirujano Dentista UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Cirujano Dentista UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringología a Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA EXTERNA UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA EXTERNA UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de UPSS		UPSS CONSULTA EXTERNA	ambulatoria por	312		Neumologia
UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Psicólogo Atención ambulatoria por Obstetra Atención ambulatoria por Cirujano Dentista UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Procedimientos Ambulatorios en la Externa Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Procedimientos Artención Atención EXTERNA Otropedia	29	UPSS CONSULTA EXTERNA	ambulatoria diferenciada por profesional de la		UPSS CONSULTA EXTERNA	Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de
ambulatoria por Obstelra 43 UPSS CONSULTA EXTERNA 43 UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Cirujano Dentista 44 UPSS CONSULTA EXTERNA Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Otorrinolaringologia a Alención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Traumatología y Ortopedia	30	UPSS CONSULTA EXTERNA	ambulatoria por	42	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de
UPSS CONSULTA EXTERNA Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Atención de Procedimientos Ambulatorios en la ambulatoria por ambulatoria por Cirujano Dentista UPSS CONSULTA Cirujano Dentista EXTERNA General con Atención Atención ExTERNA OCITUJANO Atención Atención ExTERNA Atención Atención ExTERNA OCITUJANO Atención		UPSS CONSULTA EXTERNA	ambulatoria por Obstetra	43		Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de
Atención Ambulatoria por Barren Barre	32	UPSS CONSULTA EXTERNA	ambulatoria por			а
Soporte de Radiologia Oral	3.3	UPSS CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista General con Soporte de	**	UPSS CONSULTA EXTERNA	Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Traumatología y











45	UPSS CONSULTA EXTERNA	Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Oftalmología		upss	Hospitalización de Cirugia Especialidades (Traumatologia y Ortopedia, Urologia.
	UPSS CONSULTA EXTERNA	Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Urología	55	HOSPITALIZACIÓ N	Oftalmologia, Otorrinolaringologi a, Cirugia Pediátrica Neurocirugia, Cirugia Oncológica)
47	UPSS CONSULTA EXTERNA	Atención de Procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Cirugia Cincológica	56	UPSS HOSPITALIZACIÓ N	Hospitalización de Servicios sub especializados (Monitoreo en Gestantes con Complicaciones)
48	UPSS CONSULTA EXTERNA	Atención de Tópico de Inyectables y Nebulizaciones por Licenciada(o) en Enfermeria		UPSS EMERGENCIA	Atención de Tópico Inyectables y Nebulizaciones por Licenciada (o) en Enfermeria
49	UPSS HOSPITALIZACIÓ N	Hospitalización de Medicina Interna	58	UPSS EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico aspecialista en
50	UPSS HOSPITALIZACIŌ N	Hospitalización de Medicina Especialidades (Nefrología Endocrinología, Gastroenterología, Cardiología, neumología, Dermatología, Psiquiatria Infectología, Geriatria Oncología)	59 60	UPSS EMERGENCIA UPSS EMERGENCIA	Emergencias y Desastres Atención de Urgencias y Emergencias por médico especialista en Medicina Interna Atención de Urgencias y Emergencias por medico especialista en
51	UPSS HOSPITALIZACIÓ N	Hospitalización de Girugía General	61	UPSS EMERGENCIA	Pediatria Atencion de Urgencias y Emergencias por médico
52	UPSS HOSPITALIZACIÓ N	Hospitalización de Pediatria			especialista de Ginecología y Obstetricia Atención de
	UPSS HOSPITALIZACIÓ N	Hospitalización en Neumologia	62	UPSS EMERGENCIA	Urgencias y Emergencias por médico especialista de Cirugia General
54	UPSS HOSPITALIZACIÓ N	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	63	UPSS EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por medico especialista en Traumatología y Ortopedia
				UPSS EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por médico











517	Mark Car	Anestesiología	STILL I		Intervenciones Quirurgicas por Medico
				UPSS CENTRO QUIRURGICO	Especialista en Otorrinolaringologi a
	UPSS EMERGENCIA	Atençion de Urgencias y Emergencias por médico especialista en	77	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirurgicas por Médico Especialista en Oftalmologia
56	UPSS EMERGENCIA	Neurocirugia Atención en Sala de Observación de Emergencia	78	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirurgicas por Médico Especialista en Cirugia Oncolégica
67	UPSS EMERGENCIA	Atención Sala de Rehidratación Oral	79	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Neurocirugia
68	UPSS EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	80	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Medico Especialista en Cirugia Pediatrica
69	UPSS CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia y	81	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica
70	UPSS CENTRO OBSTÉTRICO	Licenciada en Obstetricia Atención inmediata del Recien Nacido por médico especialista en Pediatria y	82	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirurgicas por Médico de otras Especialidades Quirurgicas (Ambulatorias: Cirugia de día)
	UPSS CENTRO	Licenciada en Enfermeria Atención inmediata del Recién Nacido	83	UPSS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General
71	OBSTÉTRICO	por médico sub especialista en Neonatología Intervenciones Quirúrgicas por	84	UPSS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS	Atencion en la Unidad de Cuidados Intermedios
72	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Médico Especialista en Cirugia General Intervenciones	85	UPSS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS	General Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos
	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Quirúrgicas por Médico Especialista en Ginecología y Obstefricia	.86	UPSS FARMACIA	Neonatales Dispensación de medicamentos, Dispositivos médicos y
	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirurgicas por Medico Especialista en			Productos Sanitarios Atención en
		Traumatologia y Ortopedia Intervenciones Quirúrgicas por	87	UPSS FARMACIA	Farmacia Clínica
	UPSS CENTRO QUIRURGICO	Médico Especialista en Urología		UPSS FARMACIA	Alención en Farmacolecnia











88	UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-2
90	UPSS ANATOMIA PATOLÓGICA	Procedimiento de Anatomia Patológica tipo II-2
91	UPSS NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación y soporte nutricional en Hospitalización
92	UPSS NUTRICIÓN Y DIETETICA	Soporte Nutricional con Regimenes Dietéficos
93	UPSS NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte Nutricional con Formulas Enterales
94	UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiologia Gonvencional
95	UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Radiologia Especializada
96	UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Radiologia Intervencionista
97	UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Ecografia General y Doppler
98	UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Mamografía
99	UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Densitometria ósea
10	UPSS DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografia Computada
10	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de Renabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante Terania

10 2	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de Rehabilitación de Discapacidades Severás mediante Terapia Física
10	ÚPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de Rehabilitación de Discapacidades Severas mediante Terapia Lenguaje
10 4	UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de procedimientos Ambulatorios en la Especialidad de Medicina Fisica y Rehabilitación
10 5	UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización
10	UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de Alto Nivel en Central de Estenlización
10 7	UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por Medios Físicos en Central de Esterilización
10 8	UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por Medios Químicos en Central de Esterilización
	UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de Sarigre y Hemoderivados
11 0	UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de Unidades de Sangre y Hemoderivados
11	UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparacion de Unidades de Sangre y Hemodenvados











"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Cuadro Nº 02

Cartera de Servicios de Salud de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) Hospital Regional de Moquegua - Categoría II-2 por Actividades

	ACTIVIDAD
ď	REFERENCIAS Y ONTRA REFERENCIAS
	VIGILANCIA PIDEMIGLÓGICA
	SALUD AMBIENTAL
90 E.S	REGISTRO DE LA TENCIÓN DE SALUD E
	IFORMACIÓN ATENCIÓN DEL REGIEN ACIDO EN ÁREA DE
	BSERVACION DIALISIS
	ATENCIÓN INTEGRAL EL CANCER
	SALUD OCUPACIONAL
	MEDICINA HIPERBARIO

PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

Atención del recién nacido y monitoreo de recién cido con patología

Diálisis peritorical II Nivel y hemodiálisis para acientes con patologias agudas Realiza actividades de prevención del cáncer idiuyendo promoción de estilos saludables, inportancia del despistaje y diagnostico precoz Promueva ambientes de trabajo saludables ontrola los niesgos ocupacionales y previene los coidentes y enfermedades relacionadas al traba Tratamiento de oxigenoterapia hiperbarica a



VI. AVANCE Y LOGROS ALCANZADOS

- 1. Presentación y Aprobación del POI Multianual 2024-2026.
- 2. Formulación del Presupuesto Multianual 2024-2026.
- Mensual 3. Seguimiento Evaluación Física y Financiera del Operativo Institucional periodo 2023 del HRM.



Programa 0018 Enfermedades No Transmisibles: Entrega de Lentes para Pacientes con Diagnóstico de Errores Refractivos

4. Presentación de Planes Equipamiento y Mantenimiento a la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento - DIEM.

TABLA Nº 17 COSTEO DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMENTO DE INFRAESTRUCTURA POR UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA	EESS CON NECESIDADES DE MINTO EN INFRAISTRUCTURA	COSTO TOTAL ESTIMADO DE MNTO DE INFRAESTRUCTURA S/	
400-884 MOQUEGUA SALUD	13	1,341,345 15	
401-1172 SALUDILO	4	162,583.75	
402-1394: HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	8	1,401,866 71	
Total general	25	2,907,795.85	

CRONOGRABA MILITANUAL DE LAS NECESDADES DE MANTENSMENTO DE EQUIPOS
VALURIZADO SOS HISTADOS LISCUIDOSA.

	26	24	2025 20		126	
AROTUSES DADINU	CANT. EQUIPOS	MONTO S	CANT. EQUIPOS	MONTO S/	CANT. EQUIPOS), a otrom
450-884: MOQLEGLA SALGO	56	115,785.00	32	26,424.30	5	3,165.00
401 1172 SALDRO	縺	78,,39.00				
497 1354" HOSPITAL REGIONAL DE MOCLEGI, A	1	2,230 60				
Total general	99	397,256.00	32	26,484.00	5	3,165.00

Fuente: Formato 7.1 del PMMES Resolución Directoral Nº 180-2024-GRM-DIRESA-DR









"Decerso de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Tabla nº 19 Necesidades de Equipam ento por reposición segun unidad ejecutora.

Variation	ANO 2024		AÑO 2023		ANO 2025	
Unidad ejecutora	CANT.	MONTO S/	CART.	MONTO S/	CANY.	MONTO S/
460-884, MOQUEQUA-SALUD	305	5,091,500 00	102	1,840,200.00	40	495,800.00
401-3177: SALUDILO	1 27'	1,922,542.00	67	2,485,765.00	7	370,560 00
402-2394: 405PITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	19	1,325,536.60	12	1,249,198.00		
TOTAL GENERAL	347	8,340,983.00	183	\$,575,166.00	42	776,109.00

Future: Formato Nº GE del PEES 2024-2026

Resolución Directoral Nº 294-2024-GRM-DIRESA-DR

TABLA Nº 20 NECESIDADES DE EQUIPAMENTO NUEVO SEGUN UNIDAD EJECUTORA

		2924		2025
UNIDAD EJECUTORA	CANT,	MORTO S/	CANT.	MONTO S/
402-1394; HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	17	5,671,229.80	5.	89,010,00
TOTAL GENERAL	17	5,671,229.80	5	89,010.00

Fuente: Formato N# 83 del PEES 2024-2026

Resolución Directoral N° 294-2024-GRM-DIRESA-DR

- 5. Reconocimiento de Contribución al Fortalecimiento de Nacional de Epidemiología. El Nacional Centro Prevención Epidemiologia. Control de Enfermedades (CDC) del MINSA, reconoce y felicita por su excelente trabajo, a la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental.
- 6. Elaboración Boletín del Epidemiológico: Informa de manera permanente la situación epidemiológica, los determinantes de las enfermedades y otros eventos sujetos de vigilancia epidemiológica, se gestionó con la unidad de estadística para procesar el análisis estadístico Epidemiológico para emitir el ASISHO (Análisis Situacional de Salud Hospitalario), así como la sistematización de indicadores de todos los departamentos para su evaluación.



7. Ejecución de Acciones Capacitación: 51 de Alertas Sanitarias presencial y virtual, 974 Desinfecciones Aéreas y 557 Desinfecciones Inopinadas.



8. Obtención de 94,397 Kg. de Pesaje de Residuos Sólidos: El obtuvo volumen se residuos peligrosos, seguido de bio contaminados y residuos especiales. Para residuos sólidos comunes fue de 67, 699 de pesaje y para reciclaje se obtuvo 11.711 kilos.



9. Innovación Continua en de Área del Servicio tenido Lavandería: На resultados notorios de la buena segregación de ropa, disposición,











"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

así como el lavado adecuado esta se evidencia por las áreas usuarias conforme al porcentaje de aceptación. Así mismo como comité de Infecciones intra Hospitalarias hace propio la supervisión de esta en pro de la salud del paciente.



10. Ejecución de Actividades del Área de Salud Ocupacional: Evaluaciones 818 Preocupacionales, Intervenciones de Problemas Emocionales, 19 Intervenciones a Personal Gestante. Intervenciones Psicológicas con enfermedad licencia por accidente en condición grave, 36 Intervenciones Psicológicas a Riesgo Trabajadores con Psicosocial, 16 Talleres para evitar riesgos, 20 Pausas activas.



 Evaluación de Indicadores Hospitalarios (Indicadores de Producción y Rendimiento, Indicadores de Eficiencia y Indicadores de Calidad). (Ver Anexo N° 02).



- 12. Evaluación de Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora año 2023: Entrega económica establecida en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153. (ver Anexo N° 01)
- 13. Aprobación de Cartera de Servicios de Salud de la IPRESS Hospital Regional de Moquegua: Mediante Resolución Ejecutiva Directoral Nº 691-2023-GRM-DIRESA-DR.



Rondas de Seguridad 2023

14. Fortalecimiento de Capacidades al Personal del Servicio de Cuidados Críticos.











"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



- Aprobación de guías clínicas de caries dental y absceso periapical por el Departamento de Odontoestomatología.
- Aprobación de consentimiento informado para procedimiento de endodoncia.



17. Equipamiento de la Unidad de Intermedios: Cuidados médicos de Contratación Pediatras Neonatólogos para UCIN - NEO del Departamento de Pediatría, logrando el aumento en la atención de 12 (2022) a 70 (2023) pacientes que requerían dicha unidad, atención en disminuyendo las referencias a de mayor nivel Hospitales (Arequipa, Tacna) y médicos Gastroenterólogo - Pediatra.



18. Incremento de Personal Médico Especialista para el Departamento de Medicina: Neumólogo, Reumatólogo, Gastroenterólogo, Psiquiatra, Dermatología, Oncólogo.



Neurocirujano



Neumólogo



Nefrólogo



Oncólogo

 Cumple en 100%, la Programación, Reprogramación de Turnos y











"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Guardias del personal de enfermería.

20. Cumple en 100%, programación y elaboración del Rol de Retenes de enfermeras para los traslados de pacientes por emergencia.



- 21. Implementación de Registro de Actividades en el Departamento de Medicina: Cuaderno control ropa hospitalaria, certificado de defunción y stock de insumos.
- 22. Usuario externo satisfecho del departamento de Medicina, por la implementación de medidas recreativas.
- 23. Creación del Área de Salud Mental y sus dos unidades: Unidad de Hospitalización de Salud Mental, Adicciones y la Unidad de Hospitalización de Día, por el Departamento de Medicina.



24. Implementación del Área de Salud Mental del Departamento de Medicina: Material Terapéutico y Material de Evaluación Psicológica.



25. La Unidad de Hospital de Día Salud Mental: Cuenta con 3 talleres con 01 Grass sintético donde se brinda terapias de grupo e individuales a los usuarios que asisten a la unidad.



- 26. Pasantía de Personal del Departamento de Medicina: Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
- 27. Creación del Área de Hemodiálisis del Departamento de Medicina.









- 28. Incremento en la Producción de servicio de Anatomía Patológica: Se duplico para el año 2023 teniendo 7127 muestras, en comparación al año 2022 en el cual se tuvo 4898 muestras en total.
- 29. Cumplimiento de los tiempos de respuesta en la emisión de resultados de exámenes de laboratorio: Implementación de registros manuales en todas las áreas y la mejora continua del mismo.
- 30. Aprobación del Manual de Procedimientos administrativos y técnicos para el manejo del cadáver: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Moquegua, aprobado con Resolución Ejecutiva Directoral N° 236-2023-DIRESA-HRM/DE.
- Mana 31. Implementación del Microbiológico Departamento de Patología Permitió obtener Clínica: información para brindar terapia oportuna y adecuada. Así como estrategias para plantear optimizar el uso de antibióticos.
- Redistribución de ambientes en el Servicio de Laboratorio: Cumplimiento de la NTS N°110-MINSA/DGIEM-V01.
- 33. Adquisición de Equipamiento para el Servicio de Laboratorio: Microscopio estereoscópico que exige la NTS N°110-MINSA/DGIEM-V01, esterilizador, por medio de una

- rotación interna de equipos, aire acondicionado tipo SPLIT, mueble para láminas y tacos según las especificaciones de la NTS N°110-MINSA/DGIEM-V01. Se gestionó la movilización del mobiliario, 01 microscopio binocular y otros, desde el Hospital de Contingencia, hacia el servicio para el proceso de recategorización.
- 34. Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento al Banco de Sangre de la IPRESS Regional Hospital de Moquegua: Moquegua Denominado Banco de Sangre tipo II, por un periodo de cuatro aprobado (4) años Resolución Directoral N° 2023-DIGOT/MINSA (19 de abril 2023), por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patología.
- 35. Realización de Campañas de Promoción de Donación Voluntaria en las diferentes instituciones públicas y privadas: Hospital de llo, Clínica la Luz de Tacna, Clínica OMED, Universidad Nacional de Moquegua, en ejecución al "Plan para promoción de la donación voluntaria de sangre 2023" del Servicio de Laboratorio.







DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

"Decenio de la 'gualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



- 36. Colección de 1098 Unidades de Sangre: En el Centro de Hemoterapia del Hospital Regional de Moquegua de los cuales el 19.6% (215) fueron donantes voluntarios durante el año 2023, Área de Banco de Sangre.
- Formulación y Ejecución del Plan de Capacitación 2023:
 Departamento de Patología Clínica.
- 38. Logro la Tamización de 7686 muestras de donantes: Servicio de Laboratorio.



- 39. Fortalecimiento de la Unidad de Apoyo a la Docencia: Mediante la incorporación de personal Médico y de Enfermería.
- 40. Aprobación de 27 Proyectos de Investigación año 2023 por el Comité de Ética de la Unidad de Docencia e Investigación: Los Proyectos de Investigación fueron desarrollados por tesistas en las líneas de investigación:

Salud Materna, perinatal y neonatal, Enfermedades metabólicas y cardio metabólicas, Malnutrición y anemia, Salud mental, Salud ocupacional y ambiental e Iras y Neumonía.

41. Ejecución con Éxito el Programa de Internado 2023: 10 Internos de Medicina, 33 Internos de Enfermería, 2 Internos de Tecnología Médica con mención en laboratorio clínico y anatomía patológica, 01 Interno de Obstetricia, ejecutado por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.



- 42. Gestión de 1324 atenciones de SOAT, CONVENIOS: Para pacientes en condición de exclusión social extrema.
- Realización de 36 atenciones a menores de edad: Pacientes en situaciones de riesgo social.
- 44. Identificación de 78 casos de violencia familiar: Servicio Social del HRM.
- 45. Ejecución de Campaña de ayuda social: Para pacientes en situación de vulnerabilidad durante el periodo 2023,











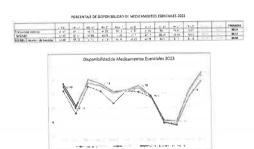
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

ejecutado por Servicio Social del HRM.

46. Abastecimiento del Oxigeno Medicinal: El HRM cuenta con 01 tanque criogénico de 25700 m3 de capacidad; balones de oxígeno 154 unidades por 10 m3 para el año 2023, monitorizado por el Departamento de Apoyo al Tratamiento.



 Obtención del 89.9% de porcentaje de disponibilidad de Medicamentos Esenciales año 2023: Conducido por el Servicio de Farmacia.



- 48. Habilitación del Módulo para el Servicio de Farmacia de Atención farmacéutica a pacientes ambulatorios.
- 49. Gestión para habilitación del Área de Farmacia de Hospitalización, ejecutado por el Departamento de Apoyo al Tratamiento.

- 50. Logró la incorporación de la Farmacia de Sala de Operaciones a la autorización sanitaria de funcionamiento.
- 51. Desarrolló 07 Convocatorias bajo el Decreto Legislativo N°1057: Contrato Administrativo de Servicios CAS Transitorio (contratación de profesionales de la salud y técnicos asistenciales), ejecutados por la Unidad de Personal.



52. Ejecución del proceso de nombramiento del Personal de Salud: Se nombraron 62 servidores CAS, se procesaron el alta en el INFORHUS.



53. Ejecución de once (11) Actividades Preventivas Promocionales del Servicio de Nutrición y Dietética: HTA, salud digestiva, cáncer, diabetes y otros.





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la consemoración de las heroicas bataltas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





- 54. Implementación de Telesalud como medio para Mejorar la Capacidad Resolutiva en el de Regional Hospital Teleinterconsultas; Moquegua: Telecapacitaciones; Tele IEC; Telemonitoreos: Teleconsultas. Estas se han realizado con el 1er nivel atención, alcanzaron un total de 429 teleinterconsultas con el 1er y 2do nivel durante el año 2023; siendo las especialidades médicas de mayor demanda: Medicina interna con un 36.13%, Endocrinología con un 12.8%, Gastroenterología con un 5.36% y la de menor demanda es cirugía 0.23%. un con pediátrica ejecutados por el Departamento Externa Consulta de Hospitalización en el marco del Plan Nacional de Telesalud.
 - 55. Fortalecimiento de Conocimientos en Temas de Salud al Personal Asistencial del HRM: 22 Telecapacitaciones desarrolladas durante el año 2023, en temas que son prioridad para el entrenamiento y capacitación del personal de

salud, ejecutados por el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización.

- 56. Atención de 723
 Telemonitoreos: Realizados al Instituto Nacional Penitenciario (INPE), pacientes egresados de Hospitalización o Consulta Externa. El telemonitoreo está garantizando la continuidad del tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas.
- 57. Ejecución de tres Tele IEC:
 Ponencias realizadas por
 personal médico y no médico del
 Hospital Regional de Moquegua,
 dirigidos a la población en general
 a fin de incrementar las
 habilidades de la población para
 el autocuidado de la salud.
- 58. Logró Aplicar 1005 Dosis de Vacunas: Personal de salud del Hospital Regional de Moquegua, aplicados por el Área de Inmunizaciones del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización.



59. Optimización del Espacio Físico de Trabajo: Mediante la adquisición de mobiliario y accesorio para Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, ejecutado por la











"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Unidad de Estadística e Informática.

60. Implementación de la Inter operatividad del Sistema de Gestión Hospitalaria SIHCE (Se realizó las pruebas pilotos en Trajes y en las especialidades de Endocrinología y Neurocirugía) y del Sistema de Referencias y Contra referencias (REFCON), ejecutado por la Unidad de Informática. Estadística e permitiendo que el paciente pueda obtener una cita médica desde el primer nivel de atención de manera inmediata en el Hospital Regional de Moquegua.



61. Implementando SIHCE
(Sistema de Gestión
Hospitalaria): Realizó las
pruebas pilotos en Triajes y en las
especialidades de Endocrinología
y Neurocirugía.



62. Logró la transferencia tecnológica del Sistema de

Gestión Documentaria cero papeles SGD: Registro del responsable a través de la Secretaria de Gobierno Digital de la presidencia del Consejo de Ministros - PCM, gestionado por la Unidad de Estadística e Informática.

63. Implementación de Firma Digital: Para uso del aplicativo SIHCE.



64. Firma del Convenio: Hospital Regional de Moquegua – Seguros Rímac.



65. Inauguración del Ambiente de Triaje Gineco-Obstétrico: En el Departamento de Consulta Externa.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la connemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"







66. Fortalecimiento del Área de Psicoprofilaxis y Estimulación Prenatal.



- 67. Resolución de felicitación presentación del Plan de Mejora continua: "Digitalización del Libro de Ingresos, Egresos, Ecografías, Bienestar Fetal e Interconsulta de Hospitalización, Centro Obstétrico y Emergencia del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia".
- 68. Ejecución de Actividades Preventivas Promocionales en el HRM: Dia del niño por nacer, Semana de la maternidad saludable, Dia internacional de la prevención del cáncer, Prematuridad, Prevención de la Hipertensión Arterial, Cancer de Mama, cuello uterino, TBC, VIH SIDA,





















"Año del Bicentenarlo, de la consolidación de nuestra independencia, y de la connemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





Manitos Productoras



Visita del Gobierno Local

70. Habilitación

69. Ejecución de Actividades de Proyección Social 2023: vasectomía, de Campaña Campaña de despistaje de cáncer ginecológico, campaña de salud en el Centro de Salud Puquina,



de Moquegua (07 agosto 2023).



del

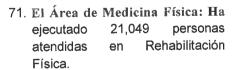
Institucional del Hospital Regional

Lactario

Campaña de la salud en Puquina



Tamizaje de muestras VIH, SIDA















"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

72. Ejecución del Proyecto IOARR: "Adquisición de Monitor Fetal, Maquina de Anestesia, Equipo Ecógrafo, además de otros activos en el EE SS Hospital Regional de Moquegua": Por el Gobierno Regional de Moquegua. Se han transferido al HRM: Monitor Fetal, Equipo Ecógrafo Rodable con Doppler color 4D, Equipo Eco cardiógrafo (EQ).





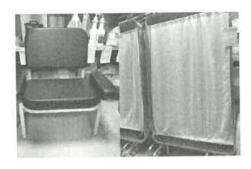
Simulacros: 73. Ejecución de Participaron el Equipo EMED; Integrantes del GTGRD; Personal Hospital Brigadistas del Regional de Moquegua.



74. Implementación de Brigadas.



75. Administración, de Almacenamiento Infraestructura Móvil: Para la asistencia frente a emergencias y desastres.



76. Capacitación de Brigadistas: Curso taller: "Ejercicios, nudos y armado de carpas".



77. Brindo 82 Atenciones de la Actividad Operativa Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia y Urgencia.











"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



es
S:
3,
as
al
or
el
%.
os
de
as

MES	PROGRAMADA	EMERGENCIA	EIECUTADAS AÑO 2023		
ENERO	228	22	250		
FEBRERO	201	14	215		
MARZO	289	15	304		
ABRIL	203	19	222		
MAYO	215	24	239		
JUNIO	181	27	208		
RILIO	196	24	220		
AGOSTO	233	18	251		
SETIEMBRE	201	17	218		
OCTUBRE	166	18	184		
NOVIEMBRE	193	15	208		
DICIEMBRE	184	12	196		

Fuente Servicio de Centro Quirúrgico





VII. DIFICULTADES, LIMITACIONES Y ACCIONES PENDIENTES

- Instalaciones no apropiadas en el Servicio de Pediatría, los que se vienen interviniendo.
- Existe la problemática respecto a la escasez de médicos especialistas, el cual es evidenciada en las plazas desiertas en las convocatorias y de las renuncias en el periodo 2023, por lo que no se ha logrado coberturar el 100% de plazas.
- Cabe resaltar que por mala programación (cirugías complejas y otros) se han suspendido 56 intervenciones quirúrgicas y 28 re intervenciones.
- No se cuenta con personal de apoyo para el trámite administrativo, lo cual resta horas asistenciales efectivas al personal profesional de los Programas Presupuestales.
- Actualmente no se cuenta con software informático con interface para el Servicio de Laboratorio, que permita la trazabilidad evolutiva de los exámenes laboratoriales.
- Deficiente infraestructura y espacio de almacenamiento para PF, DM y PS.
- Demora en los procedimientos administrativos de adquisición de bienes y servicios en la Unidad de Logística.
- Perdida de capital por ausencia de Fichas SIS de pacientes hospitalizados, recetas incompletas, recetas corregidas, reportados por la Unidad de Seguros.
- El presupuesto de Donaciones y Transferencias es incorporado en las metas de programas presupuestales con dificultad para ejecutar.
- Falta culminar (IPERC), análisis y evaluación de factores de riesgo, gestión de los riesgos, programas de pausas activas, actualización de matriz de riesgos, elaboración de comité de seguridad, reglamento de SSR, protocolo de accidentes laborales a cargo de Salud Ocupacional.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

- La falta de colaboración por parte de la Unidad de Estadística para el procesamiento de información del servicio, la unidad de epidemiologia tiene que analizar la data la cual no fue oportuna para el 2023.
- Recorte de personal operativo profesional y técnico para la atención de pacientes.
- Proliferación de laboratorios privados que atienden a la población demandante de análisis laboratoriales.
- Posibilidad de recorte de apoyo nutricional (dieta biogénica) a personal técnico y profesional que tiene contacto con muestras biológicas.
- Falta de equipos para un mejor funcionamiento (equipos de aire acondicionado, equipo para esterilización, equipo de aféresis).
- Falta de insumos y materiales para el cumplimiento de las campañas de promoción de donación voluntaria.
- Prescripción de Medicamentos con nombre comercial, medicamentos no incluidos en el PNUME.
- Implementación del SISGalenPlus del Módulo de Farmacia.
- El Departamento de Pediatría requiere de la construcción de ambientes para el Servicio de Neonatología.
- Adquisición de equipos por procesos de licitación para las Áreas: Hematología, bioquímica, inmunología, microbiología y emergencia.
- Solicitar apoyo vía convenio de las Clínicas para adquisición de materiales para las campañas de promoción de Donación Voluntaria.
- Reducción del presupuesto S/ 40,000 nuevos soles, nivel central asigno presupuesto para dos productos: 300734 capacidad Instalada para la Preparación y respuesta frente a Emergencias Desastres y 300740 servicios Públicos Seguros ante Emergencias y Desastres; posteriormente se ha habilitado con mínimo presupuesto, el producto 3000734 Capacidad Instalada para la Preparación y respuesta frente a Emergencias Desastres.



- Ampliación del Área para almacenamiento de PF, DM y PS.
- Baja de productos farmacéuticos y dispositivos médicos por causal de vencimiento de los años 2018, 2019, 2020, 2121 y 2022, concluyendo su disposición final.
- La implementación del Módulo de Atención farmacéutica a pacientes ambulatorios.
- Continuar con el acompañamiento en las pruebas pilotos en las diferentes especialidades de Consulta Externa, Servicio de Patología Clínica y el Departamento de Diagnóstico por Imágenes en el uso de los módulos del SIHCE (Sistema de Información de las Historias Clínicas Electrónicas).
- Implementación del Centro de Información de Medicamentos autorizado por CENADIM.
- Reestructuración del Área de Dispensación de la Farmacia de Hospitalización.
- Reorganizar los ambientes de cadena de frio.
- Concientizar al personal de salud sobre la importancia de los reportes de reacciones adversas a medicamentos.

VIII. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

Presupuesto Institucional de Apertura Mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público para el Año Fiscal 2023. La Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2023-GR/MOQ. de fecha 29 de diciembre del 2023, aprueba el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2023 para el pliego 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua.









"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Cuadro N° 03 Presupuesto Institucional de Apertura Año 2023

Categoria Gasto/Fuente Financiamiento	Genérica	PLA
5. GASTOS CORRIENTES		71,201,955.00
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,340,150.00
1. RECURSOS ORDINARIOS	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	88,480.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	54,166,557.00
	5. OTROS GASTOS	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE	3. BIENES Y SERVICIOS	606,768.00
RECAUDADOS	5. OTROS GASTOS	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	3, BIENES Y SERVICIOS	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL		150,000.00
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00
Total	0.001.001.001.001.001.001.001.001.001.0	71,351,955.00

Gráfico Nº 01





Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos por saldo de balance, R.J. de transferencia financiera de SIS-FISSAL. La reducción del presupuesto se realizó por transferencia entre unidades ejecutoras.









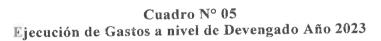
"Decenio de la iguaidad de oportunidades para mujeres y hombres"

Cuadro Nº 04 Modificaciones Presupuestales Año 2023

Categoria Gaste/Fubnite Fissociamiento	Generica	PIA	Modificaciones	PM
5. GASTOS CORRIENTES	ACTIVITIES IN AC	71,201,955.00	10,556,618.00	81,758,573.00
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,340,150.00	688,725.00	17,028,875.00
1. RECURSOS ORDINARIOS	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	88,480.00	28,247.00	116,727.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	54,166,557.00	-277,938.00	53,888,619.00
	5. OTROS GASTOS	0.00	75,282.00	75,282.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	606,768.00	3,021,336.00	3,628,104.00
TEONODITO	5. OTROS GASTOS	0.00	3,465.00	3,465.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	6,785,868.00	6,785,868.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	231,633.00	231,633.00
6. GASTOS DE CAPITAL	The latter management and appropriate the latter and the latter an	150,000.00	916,639.00	1,066,639.00
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000.00	324,771.00	474,771.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	519,044.00	519,044.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	and the second s	72,824.00
Total and the second se	otal	71,351,955.00	11,473,257.00	82,825,212.00

B. Ejecución de Gastos

La ejecución del gasto a nivel de devengado (S/ 80, 803, 456.57) al mes de diciembre del año 2023 fue del 97.56% respecto al PIM (S/ 82, 825, 212.00). El detalle de esta ejecución por genérica de gasto y fuente de financiamiento es como a continuación se detalla:



Categoria Gasto/Fuente Financiamiento	Gentrica			ELECUCION	
5. GASTOS CORRIENTES		71,201,955.00	81,758,573.00	79,781,221.77	97.58%
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,340,150.00	17,028,875.00	16,959,244.67	99,59%
1. RECURSOS ORDINARIOS	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	88,480.00	116,727.00	116,726.17	100.00%
	3. BIENES Y SERVICIOS	54,166,557.00	53,888,619.00	53,415,447.83	99.12%
	5. OTROS GASTOS	0.00	75,282.00	75,281.21	100.00%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	606,768.00	3,628,104.00	3,363,948.33	92.72%
REGREDADO	5. OTROS GASTOS	0.00	3,465.00	3,465.00	100.00%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	6,785,868.00	5,782,271.49.	85.21%
5. RECURSOS DETERMINADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	231,633.00	64,837.07	27.99%
6. GASTOS DE CAPITAL	and the state of the second state of the secon	150,000.00	1,066,639.00	1,022,234.80	95.84%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000.00	474,771.00	472,266.92	99.47%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	519,044.00	477,368.72	91.97%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00		on the both checking amountains	99.69%
	otal	71,351,955.00	82,825,212.00	80,803,456.57	97.56%









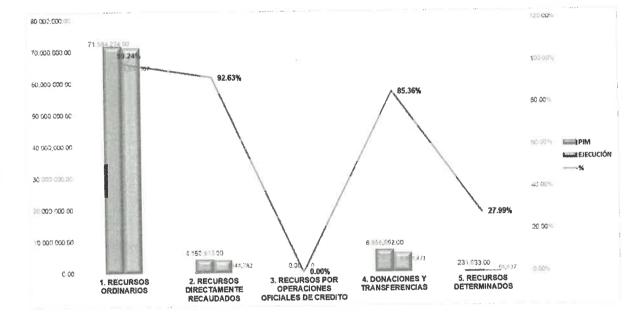


"Decenio de la Igualdad de oporturadades para mujeres y hombres"

A continuación, podemos apreciar su ejecución del gasto a nivel de fuente de financiamiento:

Cuadro Nº 06 Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento Año 2023

Fuente Financiamiento		PIM	EJECUCION	
1. RECURSOS ORDINARIOS	70,745,187.00	71,584,274.00	71,038,966.80	99.24%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	606,768.00	4,150,613.00	3,844,782.05	92.63%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	6,858,692.00	5,854,870.65	85.36%
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	231,633.00	64,837.07	27.99%
Total	71,351,955.00	82,825,212.00	80,803,456.57	97.56%





C. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE CATEGORÍA PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN DE METAS FISICAS 2023

0016. TBC-VIH/SIDA

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 1,020,554 soles que representa el 99.52% y en genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 28,634 soles alcanzando el 98.00%, respecto al PIM.

0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 417,978 soles que representa el 99.76% y en genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 5,615soles alcanzando el 90.91%, respecto al PIM.









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 483,330 soles que representa el 97.85% y en genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 199,555 soles alcanzando el 99.96%, respecto al PIM.

0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 280,030 soles que representa el 98.55% y en genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 120,311 soles alcanzando el 80.94%, respecto al PIM.

0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 109,869 soles alcanzando el 99.87% respecto al PIM y genérica de gasto 2.6 adquisición de activos no financieros el importe de S/ 10,630 alcanzando el 99.91%, respecto al PIM.

0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 569,678 soles que representa el 99.34%, genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 47,190 soles alcanzando el 26.27% (la baja ejecución se dio en la especifica de gasto 2. 3. 2. 1. 2. 1. Pasajes y gastos de transporte) y la genérica de gasto 2.6 adquisición de activos no financieros el importe de S/ 3,284 alcanzando el 100.00%, respecto al PIM.

0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 175,328.25 soles que representa el 99.40% y en genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 13,175.20 soles alcanzando el 45.15% respecto al PIM.

0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 210,987 soles que representa el 99.99%, genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 1,344,772 soles alcanzando el 98.52% y la genérica de gasto 2.6 adquisición de activos no financieros el importe de S/ 21,294 alcanzando el 100.00%, respecto al PIM.

1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 2,757,994 soles que representa el 99.47%, genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 287,865soles alcanzando el 91.65% y la genérica de gasto 2.6 adquisición de activos no financieros el importe de S/ 1,080 alcanzando el 100.00%, respecto al PIM.

0002. SALUD MATERNO NEONATAL











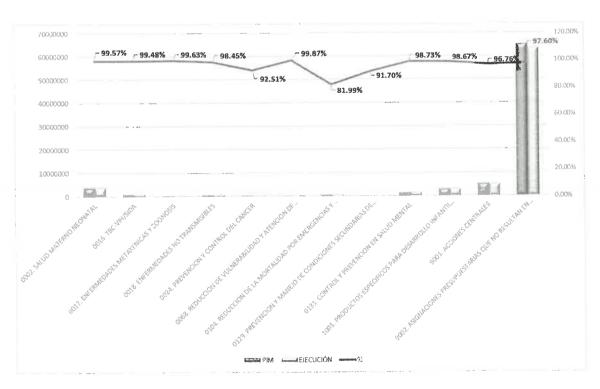
Decenio de la lousidad de oportunidades para mujeres y hombres"

Al periodo anual 2023, se alcanza una ejecución en la fase del devengado a nivel de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones el importe de S/ 3,150,501 soles que representa el 99.95% y en genérica 2.3 bienes y servicios el importe de S/ 729,253 soles alcanzando el 98.00%, respecto al PIM.

Cuadro Nº 07: Ejecución de Gastos a nivel de Categoría Presupuestaria

Programa	PIA		EJECUCIÓN	
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	2,923,572.00	3,896,347.00	3,879,754.10	99.57%
0016. TBC-VIH/SIDA	1,037,599.00	1,054,714.00	1,049,188.11	99.48%
0017, ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	404,348.00	425,155.00	423,593.00	99.63%
0018, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	543,451.00	693,614.00	682,885.50	98.45%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	276,530.00	432,775.00	400,341.32	92.51%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	67,619.00	120,653.00	120,498.91	99.87%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	513,611.00	756,400.00	620,151.66	81.99%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	193,488.00	205,569.00	188,503.45	91.70%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	786,628.00	1,597,315.00	1,577,051.89	98.73%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,614,461.00	3,087,867.00	3,046,938.97	98.67%
9001. ACCIONES CENTRALES	10,013,901.00	5,480,944.00	5,303,577.47	96.76%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	51,976,747.00	65,073,859.00	63,510,972.19	97.60%
Total	71,351,955.00	82,825,212.00	80,803,456.57	97.56%





El programa presupuestal como mayor ejecución para el periodo 2023, lo representa el Programa 0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, con un 99.87%, respecto al PIM.





"Decenio de la Iguaidad de oportunidades para mujeres y hombres"

Cuadro N° 08: Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestaria a nivel de Producto y/o Proyecto de Inversión

Programo/Producto	PM			
002. SALUD MATERNO NEONATAL	2,923,572.00	3,896,347.00	3,879,754.10	99.57%
3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	1,000.00	27,970.00	27,690.32	99.00%
3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1,000.00	1,000.00	947.44	94.74%
3033294, ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	198,481.00	430,634.00	429,786.25	99.80%
3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	1,652,179.00	1,917,111.00	1,909,628.01	99.61%
3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	1,000.00	1,000.00	575.00	57.50%
3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	737,462.00	852,915.00	851,764.27	99.87%
3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	1,000.00	1,000.00	999.03	99.90%
3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	1,000.00	1,000.00	999.44	99.94%
3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	193,793.00	244,290.00	243,891.69	99.84%
3033304, ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	60,482.00	70,162.00	69,633.60	99.25%
3033305. ATENCION DEL RÉCIEN NACIDO NORMAL	70,804.00	85,106.00	83,934.44	98.62%
3033306, ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	3,371.00	103,371.00	100,840.02	97.55%
3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	2,000.00	160,788.00	159,064.59	98.93%
D16, TBC-VIH/SIDA	1,037,599.00	1,054,714.00	1,049,188.11	99.48%
3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	1,026,981.00	1,036,096.00	1,030,606.48	99.47%
3000614, PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	3,918.00	11,918.00	11,912.95	99.96%
3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	500.00	500.00	497.54	99.51%
3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5,700.00	5,700.00	5,671.90	99.51%
3043959, ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	500.00	500.00	499.24	99.85%
017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	404,348.00	425,155.00	423,593.00	99.63%
3000001, ACCIONES COMUNES	200.00	200.00	198.90	99.45%
3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	401,982.00	422,789.00	421,228.50	99.63%
3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	2,166.00	2,166.00	2,165.60	99,989
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	543,451.00	693,614.00	682,885.50	98.45%
3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	96,088.00	121,246.00	121,221.35	99.98%
3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	14,087.00	14,087.00	14,086.70	100.00
3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	85,004.00	111,543.00	111,494.99	99.969
3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	81,251.00	134,559.00	123,949.87	92,129
3000681, ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	186,612.00	216,622.00	216,620.31	100.00
3000682, ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECILIZADA	80,409.00	95,557.00	95,512.28	99.95%
024, PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	276,530.00	432,775.00	400,341.32	92.519
3000001, ACCIONES COMUNES	75,764.00	75,764.00	71,670.03	94.60%
3000004, MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	62,156.00	71,132.00	70,041.74	98.479
3000064, MIDJEN TAMIZADA EN OARGEN DE GUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		6,700.00	3,671.83	54.80%
3000366, ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	700.00	121,842.00	106,319.63	87.269
3000367. ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO 3000368. ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y	133,830.00	146,066.00	141,646.63	96.979
3001356, A LENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y 3001359, ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y	500.00	4,591.00	1,379.07	30.049
300339. ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO,	500.00	500.00	499.84	99.979
SSTADIAJE Y TRATAMIENTO 3000371, ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y	700.00	4,500.00 500.00	3,435.38 498.72	76.34°
TRATAMIENTO 3000374. ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO,	590.00	590.00	588.84	99.80
ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	590.00			
3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	590.00	590.00	589.61	99.93
1068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	67,619.00	120,653.00	120,498.91	99.87
3000001, ACCIONES COMUNES	0.00	50.00	49.80	99.60
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	53,464.00	106,393.00	106,249.11	99.86
3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	0.00	55.00	55.00	100.00
3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	14,155.00	14,155.00	14,145.00	99.93
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	513,611.00	756,400.00	620,151.66	81.99
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	1,000.00	1,000.00	999.90	99.99
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	7,500.00	22,343.00	22,201.83	99.37
3000801, TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	505,111.00	733,057.00	596,949.93	81.43
0129, PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	193,488.00	205,569.00	188,503.45	91.70
3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN	191,488.00	203,569.00	188,503.45	92.60
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	2.000.00	2,000.00	0.00	0.009
3000689, PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	786.628.00	1,597,315.00	1,577,051.89	98.73
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL				
3000700, PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	256,076.00	316,656.00	306,263.04	96.72
		1 115 605 00	1,106,524.85	99.19
3000702, PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE 3000881, PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL	375,448.00 155,104.00	1,115,605.00	164,264.00	99.52











"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

ProgressiProducto		PIN	EJECUCION	
001, PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,614,461.00	3,087,867.00	3,046,938.97	98.67%
3000001, ACCIONES COMUNES	22,762.00	22,762.00	17,730.95	77.90%
3000876, ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3,000.00	103,000.00	102,987.81	99.99%
3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	2,581,699.00	2,938,555.00	2,919,267.46	99.34%
3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	1,000.00	1,000.00	966.75	96.68%
3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	1,000.00	17,550.00	999.70	5.70%
3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	3,000.00	3,000.00	2,986.50	99.55%
3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	2,000.00	2,000.00	1,999.80	99,99%
001, ACCIONES CENTRALES	10,013,901.00	5,480,944.00	5,303,577.47	96,76%
3999999, SIN PRODUCTO	10,013,901.00	5,480,944.00	5,303,577.47	96.76%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	51,976,747.00	65,073,859.00	63,510,972.19	97.60%
3999999, SIN PRODUCTO	51,976,747.00	65,073,859.00	63,510,972.19	97.60%
Total	71,351,955.00	82,825,212.00	80,803,456.57	97.569

D. Ejecución de Metas Físicas

La información para el registro del avance de las metas físicas, está considerada hasta el mes de diciembre 2023, en el cual se puede observar que se tiene un porcentaje de ejecución promedio anual de 116.71%.

Cuadro Nº 09: Ejecución de Metas Físicas por Categoría Presupuestaria a nivel de Actividad Operativa



416 S	Catgora	Activities Presupues tid (A)	Actividad Fresuppressor	Unidad Medida	Mota Fr≤ica	Bresories Meta Fritza	·
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000045	ATENCION DEL PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	510	414	81.18%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	1,004	838	83.47%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	16	17	106.25%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	729	822	112.76%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	CASO TRATADO	84	82	97.62%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	ATENCION PUERPERAL	15	9	60.00%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	PAREJA PROTEGIDA	683	680	99.56%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	PARTO COMPLICADO	127	140	110.24%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	30	27	90.00%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	GESTANTE CONTROLADA	25	27	108.00%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	340	349	102.65%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CASO TRATADO	18	12	66.67%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	850	770	90.59%
16	TBC-VIH/SIDA	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	30	35	116.67%
16	TBC-VIH/SIDA	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	2,059	2,154	104.61%
16	TBC-VIH/SIDA	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA ATENDIDA	25	23	92.00%
16	TBC-VIH/SIDA	5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	PERSONA TAMIZADA	1,000	1,127	112.70%
16	TBC-VIH/SIDA	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	900	1,246	138.44%
17	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	INFORME	6	6	100.00%
17	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	PERSONA TRATADA	252	194	76.98%
17	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA DIAGNOSTICADA	1,200	1,071	89.25%









ding.	Carego to	Action dated	Actional Presuperstal	Unided Nedida	Melts E	AGCTU	
E.,		tot iD		HOME E	1912	HERRI .	
18 E	NFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	CASO TRATADO	2,640	3,135	118.75%
18 E	NFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	1,500	1,975	131.67%
-	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON	PERSONA TRATADA	1	0	0.00%
!	INFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000112	DIAGNOSTICO DE CATARATAS BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON	PERSONA TRATADA	110	67	60.91%
-			DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA	1,300	1,795	138.08%
18 E	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000115		ATENDIDA PERSONA			128.60%
	NFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000114	DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	ATENDIDA PERSONA	500	643	
	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5008002	CANCER DE CUELLO UTERINO	TAMIZADA	2,250	2,114	93.96%
	PREVENCION Y CONTROL DEL CÁNCER	5006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA DIAGNOSTICADA	9	3	33.33%
24	PREVENCION Y CONTROL DEL	5006022		PERSONA DIAGNOSTICADA	5	8	160.00%
24	PREVENCION Y CONTROL DEL	5006030		PERSONA DIAGNOSTICADA	7	7	100.00%
24	CÁNCER PREVENCIÓN Y CONTROL DEL	5006024	DIA CHICATICA DEL CANCED DE HICADO	PERSONA DIAGNOSTICADA	1	1	100.00%
- 1	CÁNCER PREVENCION Y CONTROL DEL	5006020	DIA CHICOTICO DEL CANICER DE RIII MON	PERSONA	3	3	100.00%
24	CÁNCER PREVENCION Y CONTROL DEL			DIAGNOSTICADA PERSONA	14	13	92.86%
24	CÁNCER	5006014	MONTOPEO CUPERVICION EVALUACION Y CONTROL	DIAGNOSTICADA			
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5004441	DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	6	6	100.00%
	PREVENCION Y CONTROL DEL CÁNCER	5006012	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA DIAGNOSTICADA	15	12	80.00%
	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICADA	3	5	166.67%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5006011	WILLIAM OF BE BUT HOLD THE GALL BEAUTIFUL	PERSONA ATENDIDA	53	65	122.64%
24	PREVENCION Y CONTROL DEL	5008015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	1	0	0.00%
	CANCER REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y		SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS	NITED ENGION		2	100.00%
	ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y	5005585	PUBLICOS	INTERVENCION	2		
68	ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1	1	100.00%
68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	8	8	100.00%
	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	200	201	100.50%
68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	12	12	100.00%
	DESASTRES REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	6	6	100.00%
68	DESASTRES REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	5005810		INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	1	100.00%
_	DESASTRES REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR		A EMERGENCIAS Y DESASTRES				20.000/
104	EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERÊNCIA	ATENCION	100	82	82.00%
104	EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	220	225	102.27%
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	120	137	114.179
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5005901	ATENCION DE TRIAJE	ATENCION	19,000	21,872	115.129
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	6,500	7,917	121.80%
104	MEDICAS REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS	ATENCION	12,500	13,946	111.579
104	MEDICAS REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCION	100	82	82.00%
	MEDICAS PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE	5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON	PERSONA	15,875	21,049	132.59
129	SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD IPREVENCION Y MANEJO DE	5000130	DISCAPACIDAD FISICA	ATENDIDA			
129	CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005151	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	PERSONA ATENDIDA	300	397	132.33
129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	500515	3 CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA	200	223	111.50
129	PREVENCION Y MANEJO DE	500515	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	PERSONA ATENDIDA	994	1,295	130.28









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

WY S	Caregoria	Process of the contract of the	Activided Presupuestal	Unided Medida	Frence	Meta	
431					100	DEED .	2
124	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	1,000	1,133	113.30%
	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	EGRESO	76	74	97.37%
131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	5005191	TRATAMENTO CON INTERNAMIENTO DE DEPSONAS	PERSONA TRATADA	49	53	108.16%
121	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES	PERSONA TRATADA	31	32	103.23%
	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	1,283	1,164	90.72%
1001	PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	850	759	89.29%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	NIÑO ATENDIDO	1	0	0.00%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	466	497	106.65%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	206	78	37.86%
	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	228	63	27.63%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	INFORME	6	6	100.00%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO	113	148	130.97%
1001	DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	5000035	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	CASO TRATADO	80	52	65.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	12	12	100.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	12	12	100.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	12	12	100.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	INFORME	12	12	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIÓS DE SALUD	INFORME	4	4	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	12	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	3,893	4,278	109.89%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCIÓN	108,771	119,118	109.51%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	4	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000952	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	INFORME	4	4	100.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001195	SERVICIOS GENERALES	INFORME	6	6	100.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	INFORME	12	12	100.00%
9002	QUE NO RESULTANTEN PRODUCTOS	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	12	12	100.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	INFORME	12	12	100.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	37,200	36,188	97.28%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO	INFORME PERSONA	12	12	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	5002197	TARIFADO SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y	REFERIDA	720	676	93.89%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	5001189	TRATAMIENTO SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y	EXAMEN	237,520	316,806	133.389
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	5001189	TRATAMIENTO PREVENCION CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RECETA	129,840	128,064	110.569
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	5006269	DE CORONAVIRUS PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	AILICION	180	199	0.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	5006269	DE CORONAVIRUS PREVENCION CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	REFERIDA	1	0	0.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5006269	DE CORONAVIRUS	PACIENTE	5	124	103.339
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	5001566		ATENDIDO	120	0	0.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001566		ATENCION	260	319	122.699
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5006372	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN	ACCION	1	1	100.009
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	5001914	CALIDAD DE COSA JUZGADA PREVENCION CONTROL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	ACCION ATENCION	1	0	0.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5006269	DE CORONAVIRUS	ATENCION	1	0	0.00%
9002	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	110401014		, ,	-10070











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres*

E. Recaudación de Ingresos

A nivel de ingresos, el Presupuesto Institucional Modificado- PIM ascendió a S/ 10,086,361 soles, alcanzando al mes de diciembre una ejecución de ingresos de S/ 12,271,477 soles. El detalle de estos ingresos, por las Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Canon y Sobre canon. y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 10: Recaudación de Ingresos

Rubro	Generica	PIA	PIM	RECAUDACIO
RECURSOS DIRECTAMENTE CAUDADOS DONACIONES Y ANSFERENCIAS FONDO DE COMPENSACION GIONAL - FONCOR CANON Y SOBRECANON, GALIAS, RENTA DE ADUANAS Y RTICIPACIONES	3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	542,443	1,668,723	2,967,470
09. RECURSOS DIRECTAMENTE	5. OTROS INGRESOS	0	136,258	318,701
RECAUDADOS	6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	610,119
	9. SALDOS DE BALANCE	64,325	1,340,325	1,274,173
13. DONACIONES Y	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5,423,479	5,572,749
TRANSFERENCIAS	9. SALDOS DE BALANCE	0	1,285,943	1,285,944
15. FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	5. OTROS INGRESOS	0	0	6,694
18. CANON Y SOBRECANON,	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	66,000	66,000
PARTICIPACIONES	5. OTROS INGRESOS	0	0	3,995
	9. SALDOS DE BALANCE	0	165,633	165,632
19. RECURSOS POR OPERACIONES	8. ENDEUDAMIENTO	0	0	-7,505,997
OFICIALES DE CREDITO	9. SALDOS DE BALANCE	0	0	7,505,997
Total	or out to	606,768	10,086,361	12,271,477



La ejecución de ingresos a nivel de genérica correspondió a los siguientes conceptos: Venta de Bienes, Otros Ingresos, Saldos de Balance, Donaciones y Transferencias, que alcanzó una ejecución de S/ 5,170,462.23, generados como producto de los servicios que brinda el Hospital en su cartera de servicios.

Otros Ingresos, que alcanzó una ejecución de S/ 318,701 soles, que corresponden principalmente a la aplicación de las penalidades, comisiones, intereses cuentas bancarias, aplicadas por incumplimiento, entre otros.

En Saldos de Balance se obtuvo la suma S/ 10,231,746 soles generados por la mayor captación de ingresos respecto a la incorporación de mayores recursos provenientes de los saldos de balance del año fiscal 2023.

IX. EVALUACIÓN FINANCIERA









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

MINISTERIÓ DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 230301

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(EN SOLES)

EF-1

ENTIDAD : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
EJECUTORA : 402 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA [801394]

		2023	2022
ACTIVO	<u></u>		
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	2,974,642,46	11,486,218.66
Inversiones Financiacas	Nota 4	0.60	6.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	4.221,353.00	3,867,144.81
Otras Cuentas por Cobrar (Nelo)	Nota 6	3.141,557.74	2,675,567.76
inventarios (Neto)	Nota 7	6,437,026.64	8,894,424,45
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	3,764.80	8,278,30
Diras Cuentas del Activo	Nota 9	2,457,089.95	2,955,220.02
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18.235.414.67	27,430,953,59
	<u></u>	\$8,235,414.67	27,430,953.80
ACTIVO NO CORRIENTE	Nota 10	19,235,414.67	
ACTIVO NO CORRIENTE Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10		
ACTIVO NO CORRIENTE Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo Inversiones Financieras (Neto)	Nota 11 Nota 12	0.00 0.00	0.00 0.00 2.00
ACTIVO NO CORRIENTE Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Otras Clas, por Cobrar a Largo Plazo Inversiones Financierus (Neto) Propledades de Inversión	Nota 11 Nota 12 Nota 13	0.00 0.00 0.00	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE Cuentas por Cobrar a Largo Plazo Otras Clas, por Cobrar a Largo Plazo Inversiones Financieras (Neto)	Nota 11 Nota 12	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 2.60 3.00
ACTIVO NO CORRIENTE Cuentas por Cohera a Largo Plazo Otras Clas. por Cohera a Largo Plazo Inversiones Financieras (Neto) Propiedade de Inversión Propiedad, Plata y Equipo (Néto)	Nota 11 Nota 12 Nota 13 Nota 14	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 284,348,042,14	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 13.685,636,33

		2023	2022
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	9.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	2,431,474.63	3,827,364.63
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	37,468.20	24,637.25
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	3,774,493,48	973.619.65
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.50	6.08
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Pfazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	3,784.80	129,142.02
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	9.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		6.247.201.31	4,954,963.85
PASIVO NO CORRIENTE	-		
	Nota 25	8,00	0.00
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	9.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 27	10,136,437,86	7,614,285,97
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 28	1.336.979.68	1,010,327,40
Obligaciones Previsionales	Nota 29	0.00	9.00
Previsiones	Nota 29 Nota 30	1,829,705 15	571.860.64
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 31	9,00	0.00
Ingresos Diferidos	MORR 21		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		13.301,121.68	9,198,283 93
TOTAL PASIVO		19.548,322.66	14,151,347 78
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	24,959,117,77	24,959,117.77
Hadishda National Aditional	Nota 33	9.00	00.0
Resultados No Realizados	Nota 34	3.818,415,04	3,619,415.00
Piespryas	Nota 35	0.50	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	254,319,762.98	(1,877,424.92)
TOTAL PATRIMONIO		283,097,296.82	26,900,108.84
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		302.645,519.81	41,051,358.62
Cuantas de Orden	Nota 37	10,176 084.96	8,740,318.00











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidados para mujeres y hombres"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (EF-1)

El estado de situación financiera representa el activo, pasivo y patrimonio de la entidad, que permite evaluar la posición financiera presente, pasada y el resultado de sus operaciones.

El estado de situación financiera de la entidad está conformado por:

ACTIVO

- Activo corriente 18,235,414.67
- Activo no corriente 284,410,204.14

Dichos resultados nos muestran los recursos que dispone el Hospital Regional de Moquegua para la realización de sus fines para los cuales fue creado:

PASIVO

- Pasivo corriente 6,247,201.31
- Pasivo no corriente 13,301,121.68

Dichos resultados nos muestran las obligaciones que tiene la entidad para la realización de sus fines, derivada de transacciones o eventos económicos realizados, que hacen nacer una obligación presente.

Principalmente podemos apreciar las cuentas por pagar a proveedores, pago de impuestos y contribuciones, pago de beneficios sociales y sentencias judiciales.

Activo es el conjunto o segmento cuantificable, de los beneficios económicos futuros fundamentalmente esperados y controlados por una entidad, representados por efectivo, derechos, bienes o servicios, como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos identificables y cuantificables en unidades monetarias.











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública Versión 230301

ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 (EN SOLES)

ENTIDAD : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

EJECUTORA: 402 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA [001394]

EF-2

2022

		DOLD'	AL SPENS
INGRESOS	1		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39	3,526,031.45	1,678,269.62
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	71,104,966.80	71,553,234.91
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	12,292,456.14	9,150,038.29
Ingresos Financieros	Nota 43	95,280.85	22,828.38
Otros Ingresos	Nota 44	629,702.27	428,213.43
TOTAL INGRESOS		87,648,437.51	82,832,584.63
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 45	(675,735.53)	(248,363.48)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(19,888,062.08)	(19,867,197.22)
Gastos de Personal	Nota 47	(62,045,395.20)	(57,380,579.93)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48	(4,466,048.83)	(3,556,016.54)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas.	Nota 49	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(8,027,249.71)	(916,743.87)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(32,783.47)	(27,963.36)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(3,223,202.98)	(2,616,782.97)
Gastos Financieros	Nota 53	9.00	0.90
Otros Gastos	Nota 54	(853,342.65)	(116,891.42)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(99,211,820.45)	(84,730,538.79)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(11.563.382.94)	(1.897.964.16









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualded de oportunidades para mujeres y hombres"

SINTESIS DE SITUACION FINANCIERA

Se observa en el activo que el rubro más significativo es el de propiedad, planta y equipo con S/ 284,348,043.14 del total del activo y que representa el equipamiento que coadyuban al desarrollo de sus funciones.

Por el lado del pasivo, vemos que el rubro más representativo es el de Beneficios Sociales a los trabajadores con S/ 10,135,437.85 del total de Pasivo, este rubro abarca todas las cuentas por pagar a nuestros servidores administrativos y asistenciales; Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 "Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público", Decreto Legislativo 1153 "Decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado" para los servidores asistenciales, en el patrimonio el rubro más representativo es el de Resultados Acumulados con S/ 254,319,762.96 soles.

X. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN

LIQUIDEZ

Total Activo Corriente	=	18 235 414.67	=	2.92
Total, Pasivo Corriente		6,247,201.31		

El ratio de liquidez corriente nos muestra la situación del Hospital Regional de Moquegua para cumplir sus obligaciones a corto plazo en el caso que haga efectivo todas las partidas del activo corriente.

Una ratio inferior a 1 reflejaría la incapacidad de la entidad de atender todas sus obligaciones de este tipo.

Precisamente, de acuerdo al límite financiero razonable de S/. 1.00 que significa el nivel de liquidez mínimo que debe de contar el Hospital Regional de Moquegua, a fin de afrontar sus deudas a corto plazo, el resultado obtenido nos muestra que el Hospital Regional de Moquegua tiene una capacidad o habilidad financiera de 2.92 soles para cubrir cada sol del pasivo corriente integrado por las obligaciones a corto plazo, revelando tener capacidad financiera.

SOLVENCIA

D : T : 100		10 = 10 000 00 100		
Pasivo Total x 100	=	19,548,322.99 x 100	=	6.87%
Activo Fijo Neto		284,348,043.14		

Este ratio nos permite apreciar que el porcentaje de la parte de los activos fijos que se encuentran financiados por acreedores y por deudas a largo plazo.









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la louaidad de oportunidades para muieres y hombres"

El presente ratio nos muestra el porcentaje de los activos totales que es financiado por terceros. El coeficiente obtenido nos manifiesta que el 6.87% del activo fijo neto se encuentra comprometido para financiar el pasivo corriente y el pasivo no corriente que tiene la entidad.

Podemos decir que el Hospital Regional de Moquegua nos muestra un índice medio de deuda como los beneficios sociales de los trabajadores, las obligaciones previsionales y sentencias judiciales laborales y civiles.

RENTABILIDAD

Resultados del Ejercicio	=	11 563 382.94	=	0.13
Total de ingresos		87,648,437.51		

La ratio de rentabilidad mide el beneficio neto que obtiene la entidad con relación a sus ingresos, son un reflejo directo de la capacidad operacional que tiene para generar superávit o déficit.

El margen obtenido por el Hospital Regional de Moquegua es de 0.13, un ratio alto significa que el proceso de prestación de los servicios que brinda el Hospital Regional de Moquegua se realiza con tanta eficiencia y bajos costos, un alto porcentaje de los ingresos se traduce en utilidad para nuestra entidad. En el periodo 2023 muestra la utilidad obtenida por cada unidad monetaria de ingreso, es decir cada sol de ingreso se ha obtenido una utilidad o superávit de 0.13 soles, siendo regularmente bueno para la entidad, si el superávit sube mejor será el coeficiente.

GESTION ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

Total Ingresos =	3,526,031.45	= 0.84 veces
Cuentas por Cobrar	4,221,353.06	

El número de veces que rota las cuentas por cobrar es de 0.84 veces durante el ejercicio, por lo tanto, en promedio cada 431 días se logra su recuperación; este promedio de días de recuperación se muestra alterado debido a que desde el ejercicio 2021 Essalud mantiene una deuda de S/ 3,789,142.67 soles por atenciones a pacientes COVID y No COVID, deduciendo dicho importe se obtendría que el número de veces q rota las cuentas por cobrar es de 8.16 veces durante el ejercicio. La cifra calculada es desfavorable para el Hospital Regional de Moquegua, porque presenta rotaciones muy bajas, la cual significa que la entidad podrá transformar en efectivo sus cuentas pendientes por cobro de servicios y medicamentos con muchas limitaciones. La entidad debe establecer mecanismos para minimizar la cartera de cobranzas sin problemas.

XI. ANEXOS













"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decerio de la Igunidad de oportunidades para mujeres y hombres"

ANEXO Nº 01

INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISOS DE **MEJORA**

PERIODO 2023

FICHA	INDICADOR	LOGRO ESPERADO	CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE 2023	PONDERADO	PUNTAJE CALCULADO A DICIEMBRE*
7	Porcentaje de niñas/niños recién nacidos de parto institucional vacunados con BCG y anti hepatitis B antes del alta.	95°%	99.30%	9	9
16	Porcentaje de gestantes atendidas con 2 o más APN en el Hospital, referidas por factores de riesgo.	20.90%	27.70%	8	8
17	Porcentaje de disponibilidad de Medicamentos Esenciales (DME)	90%	88.29%	7	0
18	Tasa de Tele interconsultas	360	356	7	6.8
19	Promedio de permanencia a camas.	3-May	5.1	7	5.1
20	Porcentaje de Resolutividad	<5%*	0.3	8	8
21	Porcentaje de Cirugías suspendidas	<5%*	2.2	8	8
22	Porcentaje de ocupación de cama.	80	67.9	7	0
23	Densidad de incidencia /incidencia acumulada de las infecciones asociadas a la	10.71 NEU_VM_U CI	9.39 NEU_VM_UCI	8	4
20	atención en salud (IAAS) seleccionadas	1.74 ITU_CTU_M ED	1.44 ITU_CTU_MED	٥	4
25	Porcentaje de concordancia entre los registros de la Planilla de Haberes (PLH)	90%	99.40%	8	8
26	Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia.	100%	100%	7	7
30	Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud Para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de salud.	100%	100%	8	8
31	Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la atención y la mejora continua de la Calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente.	100%	35%	8	2.8
	TOTAL			100	79.2











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

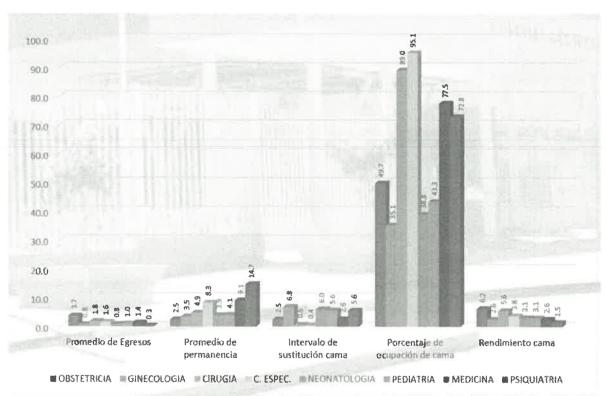
ANEXO Nº 02

INDICADORES HOSPITALARIOS

Cuadro Nº 10. Indicadores Hospitalarios por Servicio

INDICADOR	NUMERADOR/DENOMINADOR	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA	CIRUGIA	C. ESPEC.	NEONATOLOGIA	PEDIATRIA	MEDICINA	PSIQUIATRIA	TOTAL
Promedio de Egresos Promedio de	N° de egresos en un penodo.	1341	276	657	579	298	367	494	125	4137
	N° de dies periodo	365	365	365	365	365	365	365	365	365
	Indicador	3.7	0.8	1.8	1.6	0.8	1.0	1.4	0.3	11.3
Promedio de	Nº Total de estancias de egresos	3317	972	3195	4824	1173	1488	4487	1835	21291
permanencia	Nº de egresos Hospitalanos	1341	276	657	579	298	367	494	125	4137
	Indicador	2.5	3.5	4.9	8.3	3.9	4.1	9.1	14.7	5.1
	Nº Días cama disponibles - pacientes días	3296	1887	402	252	1787	2051	1292	696	11663
	Nº de egresos Hospitalarios	1341	276	657	579	296	367	494	125	4137
	Indicador	2.5	6.8	0.6	0.4	6.0	5.6	2.6	5.6	2.8
Porcentaje	Nº Total pacientes día	3256	1021	3259	4839	1133	1569	4447	1859	21383
ocupación	Nº Total días cama disponibles	6552	2908	3661	5091	2920	3620	5739	2555	33046
de cama	Indicador	49.7	35 1	89.0	95.1	38.8	43.3	77.5	72.8	64.7
	Nº Total de egresos	1341	276	657	579	298	367	494	125	4137
	Nº de camas disponibles	215	108	118	154	96	120	189	84	1084
	Indicador	6.2	2.6	5.6	3.8	3.1	3.1	2.6	1.5	3.8

Gráfico Nº 02



Cuadro Nº 11. Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria

		A. IN	DECADO	DRES DI	E PROD	UCCIÓN	Y REN	DIMIE	NTO					
Ord.	Nombre del Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anua
1	Productividad Hora Medico	1.80	2.03	2.28	2.01	2.10	2.66	2.71	3.08	3.02	3.08	2.41	2.28	2.40
2	Rendimiento Hora Medico	1.80	2.03	2.28	2.01	2.10	2.66	2.71	3.08	3.02	3.08	2.41	2.28	2.40
3	Concentración	2.02	2.16	2.45	1.75	2.59	2.52	2.67	2.73	2.89	2.67	3.22	2.98	2.49
4	Utilización de los Consultorios (Médicos)	1.08	1.04	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	2.00	2.00	2.00	1.40

Fuente: reporte de programación de horas unidad de personal/reporte de actividades de los diferentes servicios











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

B. INDICADORES DE EFICIENCIA														
Ord.	Nombre del Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anual
5	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	2.21	1.95	1.70	1.83	1.71	1.82	1.62	1.58	1.65	2,04	1.69	1.71	1.79
6	Promedio de Permanencia	5.19	4.96	5.43	5.30	5.12	4.98	5.32	4.69	5.32	5.46	5.00	4.98	5.15
7	intervalo de Sustitución cama	3.06	2.90	2.14	2.61	2.10	3.05	2.61	2.62	2.75	3.13	3.55	3.54	2.82
8	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	62.65	65.15	71.72	66.64	72.48	62.28	67.13	65.19	65.92	61.59	57.96	57.26	64.71
9	Rendimiento Cama	3.77	3.34	4.08	3.86	4.08	3.70	3.89	4.13	3.73	3.80	3.58	3.75	3.81
10	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	0.09	0.07	0.11	0.13	0.15	0.13	0.14	0.09	0.11	0.13	0.10	0.13	0.11
11	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	0.21	0.19	0.17	0.26	0.26	0.20	0.21	0.21	0.25	0.22	0.24	0.32	0.23
1.2	Rendimiento de Sala de Operaciones	83.33	71.67	101.33	73.00	79.67	69.67	73.33	83.67	72.67	61.33	69.33	65.33	75.36
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	22.00	14.00	15.00	19.00	24.00	27.00	24.00	18.00	17.00	18.00	15.00	12.00	18.75
14	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	114.00	100.50	144.50	100.00	107.50	91.00	98.00	116.50	100.50	83.00	96.50	92.00	103.67
15	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	1.02	0.93	1.14	0.94	0.92	1.09	0.86	0.59	0.96	0.67	0.57	0.55	0.86

Fuente: reporte de actividades de los diferentes servicios/base de datos UEI











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

C. INDICADORES DE CALIDAD														
Ord.	Nombre del Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Anual
16	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	1.46	1.97	0.81	1.09	0.00	0.30	0.57	0.27	0.00	0.00	0.31	0.00	0.55
17	Tasa Neta de Mortalidad (Factor: 100)	1.17	1.32	1.08	1.42	1.58	1.20	2.29	1.08	1.49	1.75	1.24	2.69	1.52
18	Tasa de Cesárea (Factor: 100)	41.38	47.46	51.19	42.86	36.00	36.51	45.71	43.10	50.00	48.21	47.17	58.49	45.48
19	Tasa de Mortalidad Perinatal (Factor: 1000)	0.00	0.00	11.63	0.00	0.00	15.63	0.00	0.00	0.00	0.00	18.52	0.00	0.39
20	Mortalidad Neonatal Precoz (Factor: 1000)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	Mortalidad Neonatal Tardia (Factor: 1000)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Porcentaje de Cirugias suspendidas (factor: 100)	2.98	1.47	2.36	1.48	1.83	3.70	2.49	2.51	0.99	1.78	1.53	3.16	2.20

Fuente: reporte de actividades de los diferentes servicios/base de datos UEI



INDICE

1 .	PRESENTACION	1
II.	RESEÑA HISTORICA Y BASE LEGAL	1
III.	VISIÓN Y ISIÓN	4
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
V.	CARTERA DE SERVICIOS	6
VI.	AVANCE Y LOGROS ALCANZADOS	.11
VII.	DIFICULTADES, LIMITACIONES Y ACCIONES PENDIENTES	24
VIII.	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS	25
IX.	EVALUACIÓN FINANCIERA	.35
Χ.	RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN	.39
ΧI	ANEXOS	.40

